

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-00-0002-02/2021, relativa a la "Contratación del servicio para la operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos, ubicado en el Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca", solicitado por el Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las quince horas del día nueve de marzo del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34. y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Berenice Santiago Venegas, Directora del Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca y Anadaira Bustamante Salinas, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante con relación al oficio número OOEGMIRSMEEEO/DG/092/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, mediante el cual la Directora General del Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca, proporciona las respuestas a las preguntas presentadas y hace las siguientes precisiones:

Precisión número 1: De conformidad con los puntos 2, 3, 4 y 5 del numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, se indica la cantidad total será la siguiente:

#	Descripción	Cantidad total
2	Control de registro de los vehículos	9
3	Informe mensual de actividades	9
4	Monitoreo de lixiviados	3
5	Monitoreo de biogás	3

Precisión número 2: Respecto al punto 6 del numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, se indica la fecha de entrega será de la siguiente manera:

#	Descripción	Cantidad total	Fecha de entrega
6	Monitoreo de acuíferos	2	El primero dentro de los 30 días naturales siguientes a la formalización de contrato y el segundo dentro de los 30 días naturales previos a la conclusión del servicio.

Precisión 3: Respecto al numeral 7.1 apartado A, en el punto 2 Recursos Humanos, se indica la Experiencia Requerida será de la siguiente manera, respecto de los siguientes perfiles:

Cantidad	Perfil	Rol a desempeñar	Experiencia requerida
1	Operador de pipa de lixiviados. No se requiere perfil específico	Encargado de la operación de la pipa de lixiviados que es utilizada para extraer los excedentes de los cárcamos de lixiviados, y regarlos en los frentes de trabajo previo a la cobertura y para su descarga en los	Experiencia en manejo de pipa

www.oaxaca.gob.mx

		dispositivos de re-infiltración.	
2	Operador de volteo. No se requiere perfil específico	Encargados de la operación de volteos para el traslado de materiales, acarreo y transporte de material terreo para la cobertura de los residuos y de material de revestimiento para los caminos.	Experiencia en manejo de volteo

Preguntas del Licitante: Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental, S.A. de C.V.

Pregunta 1: En la pág. 6 de las Bases inciso 2.4 relativo al PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En los Entregables 2 y 3, relativos al "Control de Registro de los Vehículos" e "Informe Mensual de Actividades" respectivamente; se menciona en Cantidad Total "3". Pero si el periodo de Operación es de nueve meses, debería decir "9".

Respuesta: Referirse a la precisión número 1 de la presente Junta de aclaraciones

Pregunta 2: Con respecto a los Entregables 4 y 5 referentes al "monitoreo de lixiviados" y "monitoreo de biogás" respectivamente; se menciona en Cantidad Total "1". Si se especifica ejecutarlos trimestralmente, debería decir "3".

Respuesta: Referirse a la precisión número 1 de la presente Junta de aclaraciones.

Pregunta 3: Finalmente, con relación al Entregable No. 6, "Monitoreo de Acuíferos"; sólo se menciona "1" al inicio del contrato, mientras que en el Apartado "A", se señala que una es al principio y otra al final del periodo de operación; por lo que debería decir "2".

¿ES CORRECTO?

Respuesta: Referirse a la precisión número 2 de la presente Junta de aclaraciones.

Pregunta 4: Relativo al Personal Requerido y en particular lo referente a los operadores de tractor de orugas, retroexcavadora, volteos y Pipa:

La documentación con la que se acreditarán señalada en la Tabla de las Bases contenida de la página 12 a la 14, es diferente a lo que indica la Tabla que se presenta en el Apartado "A" (Pags. 22 a la 24).

¿QUÉ PROCEDE?

Respuesta: En el punto 3.5.1 Propuesta Técnica, Numeral 15 Recursos Humanos, se plasma un recuadro, en donde se especifica la documentación con la que acreditará al personal y en el punto 7.1 Apartado A, Especificaciones Técnicas de las Bases Numeral 2, Recursos Humanos, se plasma un recuadro, en donde se especifica la experiencia requerida, razón por la cual se hace la aclaración que tendrá que presentar tanto la documentación con la que acredite al personal así como la experiencia requerida para cada uno de los operadores tanto de tractor de orugas, retroexcavadora, volteos y pipa .

Así mismo se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Servicio de Recolección de Desechos S. de R.L. de C.V., en el correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx) a las 17:24 horas del día 08 de marzo del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

www.oaxaca.gob.mx

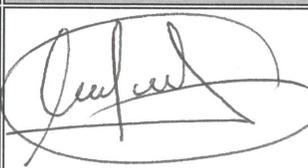
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
C.P. Berenice Santiago Venegas Directora del Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C Anadaira Bustamante Salinas Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx

